



El interventor interino
Pedro

N.º 9-

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y tres, me constituyo, juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Verguez, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesion ordinaria, en primera convocatoria, y habiendolo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede recurrirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia dos de febrero, en la hora indicada en la convocatoria.

Handwritten signature on the left margin.

El Sr. de la Rosa

El Secretario,

N.º 10-

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Municipal Permanente en segunda convocatoria, el dia dos de febrero de mil novecientos setenta y tres.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuatro minutos del dia dos de febrero de mil novecientos setenta y tres, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Verguez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Francisco Izquierdo Moya, D. Gabriel Luis Amorós, D. Lorenzo Oliver Gual, D. Antonio Virell Brownas, D. Mario Bander Amador, D. Paulino Bander Amador, D. Pedro Cabrer Rodriguez, el Interventor de Fondos interino D. Pedro Fliper Bernabé y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria, en

segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la sesión de diez veinte y seis de enero último, que se aprueba por unanimidad.

-9-

de acuerdo aprobación definitiva agrupación solares 20 y 21 lindantes con el Sr. Fontanillas y otros, interesada por D. Salvador Fuster Vives.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se le da en continuación:

1.º - Aprobación definitiva la agrupación de los solares números 20 y 21 lindantes con la calle Miguel Fontanillas, calle Honduras, Lona Verde y calle Francisco Cerdo, de este término municipal, según petición formulada por D. Salvador Fuster Vives. - 2.º - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - 3.º - Que se notifique a los propietarios de los terrenos colindantes con los que son objeto de agrupación.

De 3 a 213 - se acuerda conceder veinte y un permisos para obras a particulares.

dentro seguido, en las propias condiciones que se señalan a sus respectivos expedientes, condiciones que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan en continuación:

3. - La legalización de las obras de construcción de una vivienda ejecutadas por D. Olive Anthony Christopher Bord en finca de su propiedad sita en Camino dels Reis, Chalet S.º Crutón, (Yeuca), conforme el proyecto presentado en 12/9/72.

4. - Sr. D. Nicolás Cuena Garrido, para en un solar n.º 10 de su propiedad, sito en la manzana 1.ª de la urbanización Torre Vella (Lona Urbana Gardin), construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.

5. - Sr. D. Hilario Colm Ferrer, para en un solar de su propiedad sito en la calle Madella antig. a Almez (Lona Urbana Gardin), construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.

6. - Sr. D. "Banco de Bilbao" y en su nombre Sr. D. Nicolás Novales que tiene como Director del mismo, para en los bajos de su propiedad de la finca en construcción sita entre la calle de San Juan y Sanjoan, conforme licencia concedida por la C.ª Municipal en 24/4/71.

7. - Sr. D. Ramón Castell yari, para en un solar de su propiedad sito en la calle Sanjoan antig. a Caminos "Buenos" (Lona



Intensiva C), construir un edificio arreglándose a los planos que acompañan.

8. - Sr. D. Juan Font Catalán, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la Carretera Comercial nº 71 de Palma en Puerto de Llobregat, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 14/5/71, ejecutar obras de modificación arreglándose a los planos que acompañan.

9. - Sr. D^a Micaela Izquierdo Catalán y en su nombre Sr. D. Lorenzo Sull Llanudo como apoderado de la misma, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la C/ Obispo Labauellan y Puente Cruz Faura, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 14/3/71, ejecutar obras de reforma en la planta baja y adición de tres plantas sótano arreglándose a los nuevos planos que acompañan.

10. - Sr. D^a Isabel Mercedes Bestard, para en un solar de su propiedad sito en la C/ Vicente Gofino, solar nº 63, "Zona Urbana Jardín", construir un edificio de planta baja arreglándose a los planos que acompañan.

11. - Sr. D^a Francisca Puig Cortés, para en el edificio de su propiedad sito en la C/ San José de la Montaña, nº 99, ejecutar obras de reforma en la planta baja y adición de tres plantas arreglándose a los planos que acompañan.

12. - Sr. D^a Antonia y Sr. D^a Maria Rizo Dol, para en un solar de su propiedad sito en la C/ San Nicolás (Zona Intensiva C), construir un edificio arreglándose a los planos que acompañan.

13. - Sr. D^a Concepción Huesos Hernández, para en un solar de su propiedad sito en la C/ Gabriel Carbonell muy a Impresor Calafat (Zona Intensiva B), construir un edificio arreglándose a los planos que acompañan.

14. - Sr. D. Sebastian Vich Barceló, para en la finca de su propiedad sito en la C/ Ribas "Zona Urbana Jardín", según plano de emplazamiento, (Zona Urbana Jardín), ejecutar obras de ampliación en la planta baja y adición de un piso, arreglándose a los planos que acompañan.

15. - Sr. D. Jesús Justiceres, para en su propiedad sito en la C/ Anglada muy a Barberie (Zona Urbana Jardín), ejecutar

obras de reforma y ampliación arregladamente a los planos que acompañan.

16. - Mr. D. José Lucía Pastor, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Luis Martí, según plano de emplazamiento (Plan nº Terriva B), construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

17. - Mr. D. Francisco Cardell Real, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Aragón, n.º 277 al 283 ang. c/ Martínez Vázquez n.º 2 al 8, construir un edificio arregladamente que acompañan.

18. - Mr. D. Guillermo Mars Calafell, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ B angular n.º 2 (con terra), con arreglo a los términos de la licencia concedida por la E. M. Permanente en 19/1/67.

19. - Mr. D. Pedro Ferrando Mestre, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Delfín (c/ San Castella), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la E. M. Permanente en 4/9/70.

20. - Mr. D. Francisco Alomar Valent, para proseguir las obras de ampliación y reforma en la finca de su propiedad sito en la c/ Baldo Loteo n.º 335 (Hotel Villa Rio), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la E. M. Permanente en sesiones de los días 21/11/68 y 6/8/71.

21. - Mr. D. Guillermo Ramis Pastor, D. Miguel Garau Martí, D. José Ramon Garau y D. Bartolomé Miralles Serra, para en un solar de su propiedad sito en la c/ 311 ang. n.º c/ Llibra C (con Ribera) construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en dos oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste en su virtud de "indivisible".

22. - Mr. D. José Enrique Pastor Cardell, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Garita, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan, las obras

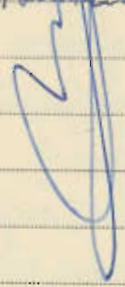


no gozaron inmutarse sin que precisamente prescrite en las oficinas municipales, notificando expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su cualidad de "indivisible".

213 - Ordinar las sustituciones de títulos de licencia y permiso para el expediente de construcción de un edificio en solar resultante del derribo de la finca sita en la ej. Promixto Luchito n.º 58 de esta Ciudad, licencia que fue concedida por la C. M. Permanente en sesión de 22-12-1972 a D. Damián Juan Muñoz, para recoger muchos conceptos en lo sucesivo en la finca de D. Jaime Roselló Mousserant así como la sustitución en el propio expediente de la Compañía constructora que para ser D. Jaime Roselló Mousserant en vez de E. J. M. B. B. S. S., habida cuenta de que la solicitud presentada al efecto en 17-1-73 y documento acompañando, reúne los requisitos exigidos en el art.º 17 de las Vigentes O. M. M. de la Construcción.

- 214 -

de acuerdo con la declaración de estado de ruina de finca sita en el Solar Cruz, 01-11



Dato seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación

1º - Declarar en estado de ruina la construcción sita en la ej. Santa Cruz n.ºs. 7 y 81 de esta Ciudad, por ser el corte de las obras de reparación que precisa superior al cincuenta por ciento del valor del edificio y porque al estar afectada por alineación según el Plan general de Ordenación en vigor, estas circunstancias justifican su demolición, dándose en consecuencia, los supuestos b) y c) del n.º 2 del art.º 170 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación urbana de 12-5-56. - 2º - Ordenar a sus propietarios, D. Margarita Ruiz Vidal y D. Francisco Costa Torres, que en el plazo de dos meses y bajo la dirección técnica competente, a tenor del n.º 1 del citado art.º 170, efectúen el derribo total de dicha construcción en el horario y condiciones establecidas en los arts.º 146 y 147 de las Vigentes O. M. M. de la Construcción; y) - 3º - Dar cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en los efectos que determina el art.º 18 del Decreto de 10-10-1958.

- 215 -

de acuerdo con la aprobación de informe técnico obras pavimentación asfáltica

Seguidamente se acuerda aprobar el informe técnico emitido por los Servicios técnicos municipales y de Inyerta, relativos a las obras de pavimentación asfáltica, obra de mejoras generales y ampliación del sendero peatonal en

y otras en calles San Mateo y San Sebastián.

Tramite calle San Mateo y calle San Sebastián, realizadas por D. Juan C. Ferrer ep; a efectos de extender el acta de Recepción Definitiva.

- 26 -

se acuerda aprobar informe técnico obras parlamentarias en calles 107, 108, Neptuno y otras.

Centra en el Salon el Sr. Sanguin. Igualmente se acuerda aprobar el informe emitido por los servicios técnicos, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de las calles 107, 108, Neptuno, Ste. Coronel, Samsaloni y Boticario, llevadas a cabo por D. Juan Perello Cordera, a efectos de que se pueda extender el acta de Recepción Definitiva.

- 27 -

se acuerda aprobar informe técnico obras mejora alumbrado público en el Barrio de San Mateo y Barrio de San Sebastián.

Este segundo se acuerda aprobar el informe emitido por los servicios técnicos municipales, relativos a las obras de mejora del alumbrado público en la calle de San Mateo y Barrio de San Sebastián, realizadas por D. Juan Perello Cordera, a efectos de que se pueda extender el acta de Recepción Definitiva.

- 28 -

se acuerda aprobar informe técnico obras mejora alumbrado público en el Barrio de San Mateo y Barrio de San Sebastián.

Este segundo se acuerda aprobar el informe emitido por los servicios municipales, relativos a las obras de mejora de alumbrado público en la calle de San Mateo y Barrio de San Sebastián, llevadas a cabo por D. Luis Coll Genuzet, a efectos de que se pueda extender el acta de recepción definitiva de dichas obras.

- 29 -

se acuerda aprobar informe técnico obras alumbrado en las calles Barrio de Santa Ana del Sepulcro y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por los servicios técnicos municipales, relativo a las obras de alumbrado de las calles de Barrio de Santa Ana del Sepulcro, Barrio de Santa Ana y Barrio de San Mateo, llevadas a cabo por D. Luis Coll Genuzet, a efectos de que se pueda extender el acta de recepción definitiva de dichas obras.

- 30 -

se acuerda aprobar informe técnico obras mejora alumbrado en calles P. Espinosa, Barrio de San Mateo, Barrio de San Sebastián y otras.

Igualmente se acuerda aprobar el informe emitido por los servicios técnicos municipales, relativo a las obras de mejora de alumbrado en las calles de Santo Espinosa, Barrio de San Mateo, Barrio de San Sebastián y otras, llevadas a cabo por D. Luis Coll Genuzet, a efectos de que se pueda extender el acta de recepción definitiva.

- De 31 a 38 -

se acuerda condecorar en

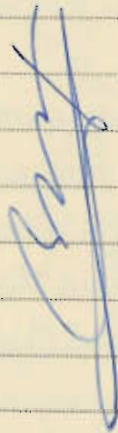
seguidamente, en las propias condiciones que se establecen en sus respectivos representantes, que se expone



Horizon en su mayoria y en
esta forma sobre ganjos
distinguiendose la solicitud
en el cuadro de obras (en su mayoria)

donde se enumeran autorizadas en su mayoria y en esta forma sobre ganjos en
las calles o plazas que en continuation se detallan, debiendo cumplir
mientras se, no obstante, las condiciones aprobadas por esta Permanente, en
sesion de dia treinta de abril del año mil novecientos veintidós y
uno.

- 31. - de su mayoria. - Con las calles: "B", de la Pineda; Benito Pons, 43; y Vega, 24. - Trabajo Vendimpuer, 69; Nubarr, pares; Mare, 15.
- 32. - de su mayoria. - Con calle San Francisco, pares; Santiago Forteza, pares; Cambar, 67; Uolo, pares; Jose River Motta, 40; Maximo Gm. Turiol, 10; Bayo 4 cantones, 3; Oliva, 20; Pineda, 9; y Cemente Calle Lousimion - Imp. y Calle de Suelo.
- 33. - de su mayoria. - Con Calle Mayor; M. de la Cruz, 4; y Urbanizacion de Ribera, Poligon 94 (Hotel); Plaza Madrid, 11; M. de Salvia, 148; Paseo del Pilar, 17; Rosinol, impares; San Pedro Labrador; Bayo, pares; Urbanizacion de Ribera, Poligon 94.
- 34. - de su mayoria. - Con calles M. Rosello Aleman, 18 y Pasaje Prosperidad, 20; Bosque, 39; Calle Sotelo, 513; S. Felipe - de Rosello Madrid y Cemente Calle Lousimion, impares; "16 de Julio", Manzanera VIII.



Con respecto a las obras que afectan a Calle Sotelo, 513, debe sujetarse a las condiciones impuestas por Obras Publicas, Jefatura Prov. de Carreteras, mediante escrito del 15 de mayo de 1942, con instalaciones bajo suera.

- 35. - de su mayoria. - Con calles Pascual Ribot; Beatriz de Pinos, 68 y 70; C. Francisco Cerdo, 14; Fuente Benavente, impares; F. Crespi singular en Hierro; M. Pallier, 16; Perez Galabot, 60; Puente Lavela, 4; Pasaje Prosperidad; Reyes Catolicos, 226; Rosinero, 52 y Av. Nacional, bajo la suera, sujetandose en esta ultima a las condiciones señaladas por la Jefatura de Carreteras de O.P. mediante escrito de cuatro de diciembre del pasado año.
- 36. - de su mayoria. - Con calles Adal y Juan Nicolau - Barula; Franca Olivas, 60; Guasp, 32; F. Crespi Hierro; Lopez de Vega, 7; Bayo 4 Cantones, impares; Puente Benavente, 22; Reyes Catolicos, 226; Rosinero, 52; M. Topino, pares; y M. Carlos Sotelo - singular en la fontana de Marina, bajo la suera, sujetandose en esta ultima a las condiciones señaladas por la Jefatura de

concretados de esta provincia mediante escrito de cuatro de diciembre del presente año.

37. - La zona. - Las calles "B", impares; Ramón Berenguer, 11, 29; María D. Saldaña, 43; elevándose las solicitudes de las señoras Suredas, 9, por ser dicho vial de reciente construcción.

38. - La zona. - Las calles Cervantes; Fausto Morell, 20; Mariano Monturiol, 12; Pradolre Molina, 89; Reyes Católicos, 153; Santa Cruz - San Jaime; V. Coll de San Juan; Vte. Mulet García, 55 y Vall de Argente, 42.

-39-

Se acuerda aprobar distintos art. 13 de la Ordenanza de Beneficencia, se acuerda aprobar que constituyen el Padrón de los distritos que constituyen el Padrón de la Beneficencia Municipal, ejercicio municipal para el ejercicio de 1973; toda vez que no se ha presentado reclamación alguna contra las mismas durante el tiempo de exposición al público.

-40-

Se acuerda aprobar liquidación trabajos albanilería en el edificio en General Rivera, durante su escuela. Se inserta en continuación: aprobar la liquidación y auto de recepción provincial de los trabajos de albanilería, llevados a cabo en el local alquilado por este Excmo. Ayuntamiento en la General Rivera de esta Ciudad para ubicar en el mismo la Escuela de "Mantenimiento" del proyecto de dichas obras que aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de octubre último, acordándose su encomargo al contratista D. Miguel Montan, mediante Contrata Directa, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 9 de diciembre próximo pasado, cuyo contrato formalizase el día 18 del mencionado mes. - El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil ciento veintiocho pts (148.128 pts).

-41-

Se acuerda aprobar liquidación obras suministro y colocación carpintería de taller en aulas local escuela G. Rivera: que se inserta en continuación: aprobar la liquidación y auto de recepción provincial de las obras de suministro y colocación de carpintería de taller en las aulas de reciente construcción del edificio sito en la calle General Rivera, alquilando por este



42.- Ayuntamiento, a fin de abicar en el mismo la cantidad de 50.760 pts. El proyecto de dichas obras fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pinar, en sesión de fecha 20 de octubre próximo pasado, acordándose su encargo mediante contrata directa al Contratista D. Manuel Mateu, por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de día 9 de diciembre último, cuyo contrato se formalizó el día 18 del indicado mes. - El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de cincuenta mil setecientos sesenta pesetas (50.760-pts.)

-42-

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

de acuerdo aprobar la liquidación obras reparación y. Escuelas San Blas paríolet.

43.- Ayuntamiento, a fin de abicar en el mismo la cantidad de 119.158 pts. El proyecto de dichas obras fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pinar, en sesión de 20 de septiembre último, acordándose su encargo por contrata directa al Contratista D. Lorenzo Barbero Julia, por la C. M. Permanente, en 10 de noviembre del mismo año y cuyo contrato fue formalizado en 21 del mismo mes. - El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de ciento diez y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesetas (119.158-pts.)

-43-

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

de acuerdo aprobar la liquidación obras nuevo edificio de escuela Coll de Barbosa

44.- Ayuntamiento, a fin de abicar en el mismo la cantidad de 30.799 pts. El proyecto de dichas obras fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pinar, en sesión de 20 de octubre último, acordándose su encargo al Contratista D. Lorenzo Barbero Julia, mediante contrata directa, por acuerdo de la C. M. Permanente de 9 de diciembre del mismo año y formalizado el contrato en 19 del mismo mes. - El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de treinta mil setecientos noventa y nueve pesetas (30.799-pts.)

-44, 45, 46-

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta de Rentas y Reparaciones, de acuerdo abicar el recibo n.º 352-42, por solares sin edificar e importe de cinco mil quinientos pesetas, a nombre de Don...

de acuerdo abicar el recibo n.º 352-42, por solares sin edificar e importe de cinco mil quinientos pesetas, a nombre de Don...

De de Numer. 1. de y otros.

1. de. (44).

Seguidamente se acuerda en anulacion de los siguientes recibos
45.- Recibo n.º 444-72, por Solares sin Calificar, por importe de 110 pesetas, en nombre de D. Manuel Medina Herrera, por no autorizarse la edificacion en calle 151; y recibo por igual cuantía año 1.973.

46.- Recibo n.º 562-72, por Solares sin Calificar, en nombre de D. Vicente Torres Verry, por importe de 5.392 pts.

-47-

se acuerda anular la resolución de D. Matias Verry Ferrnuynt, de la cantidad de dos mil novecientas sesenta y dos pesetas, en concepto de ingreso indebido por recibo n.º 2653-2.960-pts. 42, por tributar en Geniendaa como edificio construido.

-48-

se acuerda anular la resolución de D. Matias Verry Ferrnuynt, de la cantidad de dos mil novecientas sesenta y dos pesetas, en concepto de ingreso indebido por recibo n.º 2653-2.960-pts. 42, por tributar en Geniendaa como edificio construido. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:
"Se acuerda otorgar lugar al recurso interpuesto por la Srta. Lidia del Arzaf, S. de. contra la liquidacion que en concepto de Plus Valia, le fue practicada en el exp. C-13822, relativo a la adquisicion de unos terrenos de 12.186 m. procedentes del Barrial Vey, por cuanto ha quedado suficientemente acreditado que en dicha escritura se hizo constar que tales terrenos se destinaban a construir viviendas de Proteccion Oficial, cuya Resolución de Calificación Provisional es de fecha 1-2-71. Preveo anular y dejar sin efecto la liquidacion impugnada, dar de baja el correspondiente recibo, y practicarse otra con la indicada bonificacion del 90% de la cuota".

-49-

se acuerda aprobar la resolución de D. Matias Verry Ferrnuynt, de la cantidad de dos mil novecientas sesenta y dos pesetas, en concepto de ingreso indebido por recibo n.º 2653-2.960-pts. 42, por tributar en Geniendaa como edificio construido. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:
"Se acuerda otorgar lugar al recurso interpuesto por la Srta. Lidia del Arzaf, S. de. contra la liquidacion que en concepto de Plus Valia, le fue practicada en el exp. C-13822, relativo a la adquisicion de unos terrenos de 12.186 m. procedentes del Barrial Vey, por cuanto ha quedado suficientemente acreditado que en dicha escritura se hizo constar que tales terrenos se destinaban a construir viviendas de Proteccion Oficial, cuya Resolución de Calificación Provisional es de fecha 1-2-71. Preveo anular y dejar sin efecto la liquidacion impugnada, dar de baja el correspondiente recibo, y practicarse otra con la indicada bonificacion del 90% de la cuota".

-50-

se acuerda anular la resolución de D. Matias Verry Ferrnuynt, de la cantidad de dos mil novecientas sesenta y dos pesetas, en concepto de ingreso indebido por recibo n.º 2653-2.960-pts. 42, por tributar en Geniendaa como edificio construido. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:
"Se acuerda otorgar lugar al recurso interpuesto por la Srta. Lidia del Arzaf, S. de. contra la liquidacion que en concepto de Plus Valia, le fue practicada en el exp. C-13822, relativo a la adquisicion de unos terrenos de 12.186 m. procedentes del Barrial Vey, por cuanto ha quedado suficientemente acreditado que en dicha escritura se hizo constar que tales terrenos se destinaban a construir viviendas de Proteccion Oficial, cuya Resolución de Calificación Provisional es de fecha 1-2-71. Preveo anular y dejar sin efecto la liquidacion impugnada, dar de baja el correspondiente recibo, y practicarse otra con la indicada bonificacion del 90% de la cuota".



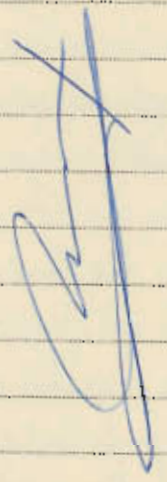
que se le concedió licencia municipal para la apertura de este
 establecimiento de comercio en autoservicio con carnicería, por el
 decreto no 272 de fecha 16 de enero de 1973, se rectifico el anterior
 de estos decretos no 4046, y se modificaron en el sentido de amplia-
 ción del ya existente, por lo que en su consecuencia se inserta en li-
 quidación y recibos que se fueron girando por la apertura del lo-
 cal sito en la actualidad, no 2, y se le practique una nueva liqui-
 dación por ampliación del negocio ya existente, y vinculen-
 do la amulación en Cuentas pesetas (14.000)

- 51-60 -

Auto seguido, en propuesta de Rentas y Copaciones, se acuer-
 da amular los recibos que se enumeran en continuación, por
 Municipales Industrial.

de acuerdo amulación de
 ciertos recibos, en propuesta
 de Rentas y Copaciones.

- 51. - Número 0159096, por 1.061 pesetas, en nombre de D. Pedro de
 las Roselló.
- 52. - Número 4240010, por importe de 3.150 pesetas, en nombre de
 D. Rosa Loler yaya.
- 53. - Número 6821400, por importe de 900 pesetas, en nombre de
 D. Leonidas Penello Simonet.
- 54. - Número 7570720, por importe de mil pesetas, en nombre de
 D. Sebastian Pannon Marcha.
- 55. - Número 8220080, por 2.738 pesetas, en nombre de D. Petra
 Bernardes Payeras.
- 56. - Número 9570050, por 534 pesetas, en nombre de D. Francisca
 Sanste Moreno.
- 57. - Número 12960010, por 1.370 pesetas, en nombre de D. Fran-
 cisco Castaño Suau.
- 58. - Número 13380010, por 2.464 pesetas, en nombre de D. Vicente
 Segui Nicolau.
- 59. - Número 1590150, por 3.638 pesetas, en nombre de D. Agus-
 tina Simón Poza.
- 60. - Número 9630310, por 704 pesetas, en nombre de D. Francisco
 Blasco Lopez.



- 61 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
 que se inserta en continuación:
 "Se acuerda desestimar la solicitud formulada por
 D. Andres Ramon Piquerola, interesado en la amulación del

se acuerda desestimar
 la petición de amulación
 de Ramon Piquerola, sobre

dirección importe satisfecho por derechos sobre construcciones y obras

importe satisfecho por Derechos sobre Construcciones y Obras en la licencia concedida a nombre de D. Antonio Seguí Pintort, expediente 720/70 por importe de 44.953-pts. (Cuarenta y una mil novecientas cincuenta y tres), en relación al permiso de obras de reforma y ampliación que solicitó el expresado D. Andrés Ferrer Figuerola, en catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos, en representación de "Ferreira, S. A.", por motivo la prestación de los Servicios Técnicos y administrativos necesarios para el otorgamiento de la licencia concedida en treinta de abril de mil novecientos setenta y uno a D. Antonio Seguí Pintort, el cual se efectuó y se sujetó a la tasa conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal 3.106 reemplazadora de la misma, que, en ningún momento, el interesado, antes de la concesión de la licencia, hubiera renunciado expresamente a la misma".

- 62 -

se acuerda acceder a petición de D. Antonio Lobre, anulándose liquidación derechos apertura establecimiento, por importe de 6.600-pts.

Seguidamente se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Antonio Lobre Pint, anulándose la liquidación que le fue presentada por importe de 6.600 pesetas, por el concepto de apertura de establecimiento en calle José Martínez, 29-1º.

- 63 -

se acuerda aprobar Padrónes y Matricula Contribuyentes 1973 por ocupación puestos venta Mercaderías y Pescadería.

Seguidamente se acuerda aprobar los Padrones y Matricula de Contribuyentes, correspondiente al ejercicio de 1973, por Derechos y tasas por ocupación de puestos de venta en Mercaderías y Pescaderías municipales, cuyo total importe asciende a un millón seiscientos noventa y seis mil ochocientos y nueve pesetas.

- 64 -

se acuerda anulación recibos número 1.237-72 y 73, por el número 1.237-72 y 73, por el nº. "Transportes Gaste"

Seguidamente se acuerda anular el recibo nº. 1.237-72 y 73, por anulación de carruajes, por importe de 732 pesetas y en nombre de Transportes Gaste.

- 65 -

se acuerda aprobar Padrónes y Matricula contribuyentes ejercicio 1973, derechos ocupación vía pública, por 1.507.968-pts.

Así mismo se acuerda aprobar la Matricula de Contribuyentes y Padrón para el ejercicio de 1973, de los Derechos por ocupación de la vía pública o terrenos del común, mediante tasas, por un importe total de un millón quinientas siete mil novecientos sesenta y ocho pesetas.

- 66 -

Seguidamente se acuerda aprobar los libros corre-



de acuerdo aprobar como contribuyentes directos Rodaje o arrastre Vehiculos sin motor, por Vias municipales, por 28890pts -67, 68, 69, 70, 71-

propietarios de contribuyentes por Decretos de Rodaje o arrastre de Vehiculos sin motor por las Vias municipales y para las Vias por un importe total de veinte y nueve mil ochocientos noventa pesetas.

de acuerdo mudar diversos ruidos en propuesta de Ruidos y Reparaciones.

Auto segundo, en propuesta de Ruidos y Reparaciones, se acuerda proceder a la anulacion de los recibos que se estan en escritura en:

- 67. - Numero 225, bicicletas, por 75 pesetas, de D. Esliberto Garma.
- 68. - Numero 336, bicicletas, por 75 pesetas, de D. Vicente Mompale.
- 69. - Numero 432, bicicletas, por 75 pesetas, a nombre de D. Jose Mar Corell.
- 70. - Numero 573, por Vallons y otros, por 6.750 pesetas, de D. Rafael Sanja Felabert.
- 71. - Numeros, 25, 44, 63 del año 1972 y 4 años 1973, por Vallons, puntuales, etc. por 8.550 pts. a nombre de D. Bartolome Ramon Torru.

de acuerdo aprobar liquidacion obras de saneamiento calle Coloure: 192.430-pts

Seguidamente se acuerda aprobar el auto de recepcion provisional y la correspondiente liquidacion de las obras de saneamiento de un tramo de la calle Coloure, entre las de S. Vicente de Paul y arquitecto Forteza, elevadas a cabo por D. Juan Perello Cerda; cuya liquidacion total y global, es de ciento noventa y seis mil ochocientos treinta pesetas. abonandose al estado contratista la cantidad de ciento ochenta y seis mil quinientas noventa y nueve pesetas.

de acuerdo aprobar y abonar la certificacion a buena cuenta de las obras de pavimentacion asfaltica y saneamiento de pluviales en calles Felipe II, Vizquez de Mella y Carreteria de Jesus elevadas a cabo por D. Juan Perello Cerda; cuya certificacion total y global, se eleva a la cifra de ochocientos cincuenta y cinco mil trescientas treinta y seis pesetas.

Auto segundo se acuerda aprobar y abonar la cuarta certificacion a buena cuenta de las obras de pavimentacion asfaltica y saneamiento de pluviales en calles Felipe II, Vizquez de Mella y Carreteria de Jesus elevadas a cabo por D. Juan Perello Cerda; cuya certificacion total y global, se eleva a la cifra de ochocientos cincuenta y cinco mil trescientas treinta y seis pesetas.

de acuerdo aprobar y abonar la certificacion a buena cuenta de las obras de pavimentacion asfaltica y saneamiento de pluviales en calle Coloure; por importe de

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la tercera certificacion a buena cuenta por obras de pavimentacion asfaltica y saneamiento de pluviales en calle Coloure, entre Felipe II y San Vicente de Paul, elevadas a cabo por el contratista D. Juan Perello Cerda; cuya certificacion total y global se eleva a la cifra de

589.640-pts.

-75-

se acuerda aprobar y abonar la tercera certificación a buena cuenta obras pavimentación asfáltica calle Polivare; por 615031,75

quinientas ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas.
Igualmente se acuerda aprobar la tercera Certificación a buena cuenta por obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Polivare, entre las de arquitecto Fort y Felipe 11, elevadas a cabo por D. Juan Perelló Cerdá; en cuya certificación, total y global, se eleva a la cifra de seiscientos quince mil trescienta y una pesetas.

-76-

se acuerda aprobar liquidación obras construcción edificio para Cuadros Caballos Policía Montada, en Parque de Bellver

de acuerdo se acuerda aprobar el auto de recepción provisional y la correspondiente liquidación, de las obras de construcción de un edificio destinado a Cuadros para los embalses de la Policía Municipal Montada, en el Parque de Bellver, elevadas a cabo por D. Juan Mir Bosch; liquidación total y global que asciende a la cifra de treinta y ocho mil doscientas veinte y siete pesetas.

-77-

se acuerda aprobar y abonar segunda certificación a buena cuenta por obras pavimentación asfáltica y otros en tramo Camino Cala Mayor.

seguidamente se acuerda aprobar y abonar la segunda certificación a buena cuenta por obras de pavimentación asfáltica y drenaje de parruciales, elevadas a cabo por el contratista D. Juan C. Ferrer Gil; cuya certificación, total y global, se eleva a la cifra de doscientas setenta y una mil trescientas cinco pesetas; obras de pavimentación y drenaje en tramo Camino de Cala Mayor.

-78-

se acuerda aprobar contratación personal para diversos trabajos vacantes en Comisaría de Policía

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Contratar los servicios de D. Manuel Hugueta Anulet y D. Rafael Montes Vila para ser prestados como Porteros, a razón de 7.292-pts. mensuales; D. Miguel Bosch Hugueta y D. Ramón Ferrer Fito para ser prestados como Cobradores Arbitrios, a razón de 7.744-pts. mensuales; D. Juan Seguí Perelló para ser prestados como arquitecto, a razón de 11.563-pts. mensuales aduciendo el derecho de percibir honorarios, con una reducción del 50% sobre los honorarios o derechos facultativos contemplados en las tarifas o aranceles oficiales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones legales previstas en la Ley 108/63 de 20 de julio e Instrucción nº 2 de la Orden de 17 de octubre de 1963; D. Pedro Jaime Cifre Berday para



ser prestados como Custos del Cementerio Municipal, a razón de 8.292-pts. mensuales; D. Jaime Castelluch Pons, D. Pedro Ferrer Caspi y D. José M. Poussi Verdolaguera, para ser prestados como Oficial Técnico Administrativo de Secretaría y Contabilidad respectivamente, a razón de 10.175-pts. mensuales; D. Bárbara Martorell Ribot y D. Francisca Galberner Ferrer, para ser prestados como auxiliar admón., a razón de 8.500-pts. mensuales; D. José Salvo Ferrer para ser prestados como ayudante de Obras Públicas, a razón de 9.800-pts. mensuales, además del derecho de percibir honorarios, con una reducción del 50% sobre los honorarios o derechos facultativos comprendidos en las tarifas o aranceles oficiales, de acuerdo con lo previsto en el art. 8º del Reglamento de Funcionarios de Unión Local y disposiciones legales previstas en la Ley 108/63 de 20 de julio, e Instrucción n.º 2 de la Orden de 17 de octubre de 1963; D. Alberto Fuster Fuster como auxiliar laboratorio, a razón de 8.563-pts. mensuales; D. Auguste Sabater Vidal, para ser prestados como aparceros, a razón de 9.800-pts. mensuales. Siendo el periodo de tiempo para el que se contratara dichos servicios de una duración comprendida desde el día en que finalizaron sus contratos (31-12-72) hasta el día 30 de junio de 1973, teniendo en cuenta que si durante el presente periodo de contratación se celebrase alguna de las oposiciones o concursos voluntariamente en fase de tramitación, tendrían que cesar los interesados en las mismas, y si se celebrase el primer ejercicio de la oposición:

[Handwritten signature or initials in blue ink]

-79-

Quinto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

de acuerdo con el tiempo servicios en efecto de quinientos años de D. Antonio López Sancho, Policía Municipal.

- 1.º - Reconocer en efectos de quinientos los servicios prestados desde el día en que en esta Corporación, en D. Antonio López Sancho, Policía Municipal, desde el 13-5-68 al 2-9-68, durante un total de 3 meses y 20 días, siendo de carácter de estos servicios el de interino.
- 2.º - Que se haga extensivo en dicho funcionario el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en lo de diciembre de 1966, sobre aplicación de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Municipalidad Municipal

en las cuestiones básicas con cargo al Consorcio Ayuntamiento de Palma de Mallorca, como derecho adquirido en virtud de lo establecido en la disposición adicional 4-1 de la Ley Foral adicional de la Mutualidad en modo de ley el supuesto de no haberse cubierto el período de carencia de 5 años de cotización en los casos de reconocimiento de servicios interin- temporales o eventuales en efectos de quinquenios (expedido por resolución de la Dirección General de Administración de Personal de 14 de enero de 1966), previsto en el apartado b) del punto 2. del numeral del Consejo de Administración de la Mutualidad de 15 de julio de 1966, contenido en la Circular M-50/1.966 (64) para los funcionarios de esta Corporación revertiendo igualmente este beneficio en las prestaciones que causan por los mismos en favor de sus derechohabientes, condicionando a que por los funcionarios interesados o sus derechohabientes se comprometan a entregar a la Corporación las cotizaciones que les sean reintegradas por la Mutualidad, al objeto de evitar una desigualdad en relación con los que llegaron a cotizar 5 años, a quienes no se reintegraría cantidad alguna.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa especial de la Comisión de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

de acuerdo a aprobación in-
cial ocupación solaris al
14, Urbanización Rafael
nou.

inserta en continuación:

Primero. - aprobar inicialmente la petición formulada por D. Antonio Ferrer, obrando en nombre y representación del ayuntamiento, solicitando la ocupación de los solares número 1 al 14, ambos inclusive, de la Urbanización Rafael Nou, de este término municipal, aceptando el informe emitido por los servicios técnicos municipales favorable a la reparación solicitada siempre y cuando la ocupación y volumen resultante de la obra que se proyecta no afecte a los que resulte de edificar independientemente como parcela. = Segundo. - que se publique en el B.O. de esta



Unión. - Beuero. - Que se notifique a los propietarios de los terrenos envidados con los que son objeto de ocupación.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se le

-II-

se acuerda aprobar la propuesta en confirmación:

Primero. - Apruebo inicialmente la petición formulada por D. Antonio Goume Ferriz, obrando en nombre y representación de "Ayuntamiento", solicitando la ocupación de los solares números 134 al 140, ambos inclusive, de la Urbanización Rafael Nou, de este término municipal, aceptando el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales, siempre y cuando la ocupación y volumen resultante de la obra que se proyecta no exceda de lo que resulte de edificar independientemente cada parcela. - Segundo. Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Beuero. - Que se notifique a los propietarios de los terrenos envidados con los que son objeto de ocupación Contra el Sr. Beuerosar.

Se acuerda aprobar inicialmente ocupación solares 134 al 140, Urbanización "Rafael Nou".

-III-

Seguidamente se da cuenta de un dictamen propuesto que a partir de año de enero del presente año, se labore, mensualmente a los funcionarios Técnicos del Cuerpo de Médicos Titulares, la cantidad de cien pesetas por cada desplazamiento que realicen para inspeccionar las condiciones sanitarias de los locales que solicitan apertura de establecimiento.

Se acuerda autorizar a los Sres. Médicos Inspectores en sus visitas de inspección sanitaria a los locales, puedan percibir la cantidad de cien pts. por cada desplazamiento de los particulares solicitantes de la apertura

Los Sres. Higuero y Lleras afirman que los gastos de desplazamiento para inspeccionar los locales comerciales e industriales, en vez de ser satisfechos por el Ayuntamiento lo sea a cargo del particular que ha solicitado la apertura.

Se acuerda autorizar a los Sres. Médicos Inspectores para que en sus visitas que cursen en su función de Inspector Sanitario de locales, puedan percibir, mediante recibo, de los particulares solicitantes de la apertura, la cantidad de cien pesetas por gastos de desplazamiento.

-IV-

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del Interior, formulada por el Sr. Interventor de Fondos Internos, D. Pedro Churruarín, dando

Se acuerda aprobar la liquidación Presupuesto

Ordinario del Interior,
1972.

Ordenador de Pagos D. Rafael de la Rosa Viquez, Alcalde,
que ofrece el siguiente Resumen:-

" Existencia en Caja - 31-12-1972 -	46.875.284 pesetas
Restos por cobrar en igual fecha -	178.495.060 pesetas
Suma	225.370.344 pesetas
Restos por pagar en igual fecha -	197.259.098 pts.
Diferencia (superavit)	28.111.246 pesetas

-V-

se acuerda aprobar liquidación
Presupuesto B. Habonin
no, año 1972.

seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de
Presupuesto Especial de Urbanismo, correspondiente al ejer-
cicio de 1972, siendo Interventor interno de Fondos, D. Pedro
Ferra, y Ordenador de Pagos el Ilmo. Sr. Alcalde D. Rafael
de la Rosa Viquez; que ofrece el siguiente resumen:

" Existencia en Caja el 31 de diciembre de 1972	418.784 pts.
Restos por cobrar en igual fecha	81.574.656 pts.
Suma -	81.993.390 pts.
Restos por pagar en igual fecha	81.908.958 pts.
Diferencia (superavit)	84.432 pts.

Preguntas y preguntas:

El Sr. Cabrer pregunta por el lugar donde se va a ce-
lebrar la Feria de Fomento en el presente año.

El Sr. Cabrer contesta diciendo que en cumplimiento del
propósito del Ayuntamiento se ubicará en el Parque del
Mar.

Con la intervención de varios señores se tiene un con-
vulso general de impresiones sobre el nuevo emplazamiento
de la Feria de Fomento en el Parque del Mar, e insta-
laciones que correrán a cargo de este Ayuntamiento.

El Sr. Cabrer dice que desea conocer el estado en que se
encuentran las gestiones y estudios realizados con el objeto
de conseguir mejorar la recuperación de los derechos de
Recogida de Basuras.

El Sr. Benches de contesta diciendo que cuenta con el
permiso pertinente de la Superioridad para utilizar
los datos y equipo ordenador de Estadística para
efectuar los estudios aconsejados en comisión de a con-
seguir mejorar la recuperación por este concepto.



El Sr. Govea dice que en el Plane Escolar de este año no se incluyó escuela en el Pitlori, tom. Francisco, porque en aquella fecha se estimó que no era necesario. Opina que previa disposición del correspondiente solar, podría utilizarse las escuelas prefabricadas para instalar en el Pitlori, para lo cual efectuar los estudios y gestiones oportunas.

Al haberse cumplido el objeto de la comisión y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y quince minutos, levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Al Sr. Govea

Al Sr. Govea

Al Sr. Govea

Al Sr. Govea

Al Sr. Govea

Al Sr. Govea

Al Sr. Govea

Al Intercentro interino

Al Secretario -